

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

934 Interposición por Agrourbana Levante, S.L., de recurso contencioso-administrativo frente al Ayuntamiento de Los Alcázares.

En cumplimiento del artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se hace pública la interposición por Agrourbana Levante, S.L., de recurso contencioso-administrativo frente al Ayuntamiento de Los Alcázares, que se sustancia bajo el Procedimiento Ordinario 442/2022 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sección 1), indicándose en el Oficio suscrito por el Letrado de la Administración de Justicia en fecha 9-11-2022 que el recurso se ha deducido "contra la desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de reposición de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós sobre denegación de aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 7 del Plan Parcial Nueva Ribera aprobado inicialmente el trece de junio de dos mil trece, BORM n.º 135, Sobre Urbanismo. Denegación Modificación Puntual Plan Parcial A Instancia de Tercero".

Por medio de la presente se comunica a quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición general que es objeto de tramitación, que pueden personarse en el plazo de quince días en el procedimiento judicial reseñado.

En Los Alcázares, a 24 de enero de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.